

NOTA:

LA FISCALÍA SOLICITA LA REINCORPORACIÓN DEL PROFESOR GAY DESPEDIDO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

El juicio ha dado comienzo esta semana con la presencia de la Federación ARCO IRIS y la Fundación Triángulo en apoyo al profesor

Arco Iris califica de muy grave el miedo al despido de profesorado por su orientación homosexual en centros concertados religiosos

Vuelven a pedir una entrevista al consejero Luciano Alonso y plantean a la Consejería de Educación la necesidad de un plan contra la homofobia

Ayer lunes 26 de mayo los juzgados de Jerez de la Frontera (Cádiz) acogían la primera sesión del juicio de un profesor gay contra el colegio concertado que lo despidió. Este caso de discriminación laboral por homofobia se hizo público el pasado mes de enero en **Sanlúcar de Barrameda** tras la demanda presentada contra el **Colegio Calasancio** Hijas de la Divina Pastora por el propio profesor despedido, **Vicente Ramírez**. El docente denunciante empezó a trabajar en este colegio concertado en diciembre de 2008 con un contrato de relevo por jubilación parcial de otra maestra y sin embargo **en diciembre no fue renovado** por ser homosexual, según la demanda presentada por el docente el pasado mes de enero.

En la primera sesión del juicio la **Fiscalía del Estado** solicitó la reposición del puesto de trabajo del docente y las **nóminas adeudadas**. El Fiscal considera que el colegio tenía la obligación de probar que no discriminó al profesor por su orientación sexual y no lo consiguió al presentar **testigos “olvidadizos” y “poco coherentes”** en cuanto al testimonio de sus relaciones personales o profesionales con el profesor, que no coincidían con las pruebas aportadas por la acusación. Además concluyó como probado que al profesor se le aplicaron unos criterios diferentes a los del resto del profesorado en situación similar, y que tras cinco años de ejercicio profesional no se comprendía cómo jamás existió ninguna recriminación laboral, y sí a posteriori tras conocerse la demanda. En el juicio se pudo escuchar el reconocimiento de que el profesor no podría continuar en el centro por “no cumplir con el modelo calasancio religioso del colegio”, lo que también fue recriminado por el fiscal.

Acompañado en el juicio por representantes de la **Federación Andaluza ARCO IRIS** y de la **Fundación Triángulo**, el profesor se mostró tranquilo y ni siquiera fue necesaria su declaración.

El juicio ha quedado **visto para sentencia** tras las palabras del Fiscal que hicieron saltar la emotividad de varios de los testigos cuando este mencionó el artículo 14 de nuestra constitución: “Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna...”.

Desde la Federación Andaluza ARCO IRIS han vuelto a solicitar una entrevista con el consejero de educación, Luciano Alonso, para trasladarle la necesidad de que la institución actúe de forma contundente y ejemplarizante en este caso. Además piden a la consejería que impulse un **plan andaluz contra la homofobia en el sistema educativo**, que sería el primero en los 34 años de autonomía con plenas competencias en materia educativa.

NO ES UN CASO AISLADO.

Para Gonzalo Serrano, presidente de la Federación Andaluza ARCO IRIS y profesor en la escuela pública andaluza, este caso de discriminación por homofobia **no es una excepción** en el sistema educativo en Andalucía sino “una muestra de la realidad con lo que nos enfrentamos cotidianamente los docentes gays y lesbianas tanto en centros públicos como privados”.

Si bien desde ARCO IRIS señalan que existen claras diferencias entre los niveles de discriminación en centros públicos y privados.

CENTROS PRIVADOS: MIEDO AL DESPIDO

En los centros privados en Andalucía es muy escaso el porcentaje de profesorado abiertamente homosexual, ya que la mayoría de docentes gays y lesbianas siente **miedo a posibles despidos**, al igual que ocurre en empresas privadas de otros sectores de actividad.

Sin embargo ARCO IRIS señala como especialmente grave la situación en los colegios privados **religiosos**, donde el miedo a la discriminación ha sido mayor durante los últimos años por el posicionamiento intolerante de la **conferencia episcopal** española y su clara repercusión en la gestión de estos centros.

“Desde 2007 hemos tenido conocimiento de casos de discriminación de profesorado homosexual en **más de una veintena de centros educativos privados** en Andalucía, si bien el profesorado siempre ha querido permanecer en el anonimato, por miedo a no poder ser vetados en otros centros en el futuro”.

CENTROS PÚBLICOS Y PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA

“En los centros públicos también encontramos miedo a los despidos”, afirma Gonzalo Serrano, quien se refiere fundamentalmente al **profesorado de religión**. Se da la circunstancia de que el profesorado de religión católica, aún siendo contratado por la Junta de Andalucía, es seleccionado por la jerarquía eclesiástica, en virtud del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979.

Serrano afirma que en todas las provincias andaluzas hay profesorado homosexual impartiendo la asignatura de religión en centros públicos y, por las informaciones que les trasladan de forma confidencial “la inmensa mayoría se ve en la obligación de ocultar su orientación sexual para volver a ser propuesto por el **obispado** de turno el curso siguiente”.

LA HOMOFOBIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO:

En los últimos años se han realizado estudios sobre la incidencia de la homofobia en el alumnado como el **informe estatal** ‘acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género’, sin embargo aún no se ha publicado nada sobre la presión que sufrimos el **profesorado homosexual**”, comenta Gonzalo Serrano, profesor de Francés en el IES Puerta del Mar de Estepona (Málaga).

Para la Federación Andaluza ARCO IRIS la homofobia es un **problema estructural** de nuestra sociedad que se reproduce en el seno del sistema educativo y que afecta gravemente al profesorado homosexual. “El profesorado abiertamente homosexual suele tener que enfrentarse con **padres y madres** intolerantes que ponen en duda su acción docente, criticando elementos ajenos a la orientación sexual del docente para justificar sus ataques”, comenta Serrano. “Afortunadamente estos padres son una minoría cuya intolerancia se fundamenta en su propia ignorancia.

Serrano denuncia que en la mayoría de centros públicos sigue existiendo **profesorado retrógrado** y homófobo. “Aún quedan en nuestros centros docentes que ya lo eran durante el **franquismo** y la inmensa mayoría del profesorado ha sido formado antes de que el **matrimonio igualitario** fuera legal en España. Por ello no es de extrañar que también tengamos que enfrentarnos a profesorado en nuestro propio claustro, habitualmente varones que sienten en peligro su propia **masculinidad** y que incluso hacen bromas sobre las personas homosexuales delante del alumnado del propio centro”.

Para ARCO IRIS también es clave la presión que ejerce parte del **alumnado**, habitualmente varones adolescentes que utilizan **insultos** homofóbico para referirse a este profesorado e incluso llegan a hacer **pintadas** sobre el profesorado homosexual en los centros o cerca de ellos.

CONSECUENCIAS DE LA HOMOFOBIA:

Para ARCO IRIS la primera consecuencia de la homofobia es que la mayoría del **profesorado** homosexual suele ser “invisible” en sus centros, ya que **ocultan su orientación** por temor a la incompreensión o las faltas de respeto. A diferencia de lo que hace una mayoría de profesorado heterosexual, los docentes gays y

lesbianas no suelen comentar aspectos de su **vida privada** en la sala de profesorado y evitan exponer a sus parejas en el centro. Por ejemplo, sus parejas no vienen al centro a recogerles ni participan con ellas en eventos puntuales a los que las parejas heterosexuales sí suelen ir.

Aún así, en los últimos años, muchos gays y lesbianas docentes han “salido del armario” en sus centros educativos y si bien en muchos casos no hay problemas aparentes, en ARCO IRIS denuncian que la **homofobia** está presente **en todos los centros**. Para ello la federación facilita ejemplos de profesorado que ha sufrido discriminación en los últimos años y la postura habitual de la **administración** ante estas realidades.

ABANDONO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: En 2013 esta federación asesoró a un **profesor de matemáticas** que **abandonó su puesto de funcionario** en la administración tras sufrir acoso homofóbico en su último centro. Para ARCO IRIS es un caso extremo pero no aislado. “Mi centro estaba en un pueblo, una zona muy **rural**, y yo era consciente de que una parte del alumnado, aunque mínima, hacía comentarios sobre mí”, comenta el propio profesor, quien también prefiere ocultar su identidad. “Un día en la calle pasé cerca de un grupo de chicos del centro a los que yo no impartía clases y **me insultaron** llamándome ‘maricón’. Al día siguiente informe a la dirección de que iba a interponer una denuncia contra estos alumnos pero el director me presionó para que no lo hiciera pues no quería darle mayor importancia. Llegó a decirme que denunciar podría ser peor para mí. Posteriormente supe que dos de los chicos del grupo eran **hijos de profesores** del centro, y aquello me hizo entender porqué yo sentía cierta tensión en el claustro, pues estaba claro que padres e hijos eran homófobos”. Este docente se preparó otra oposición y ahora trabaja de nuevo como funcionario en otra **administración pública** en Andalucía.

CAMBIO DE CENTRO: Una profesora de **ciclos**, lo que anteriormente se conocía como FP, contaba hace unos meses como había decidido participar en el **concurso de traslados**, a pesar de llevar varios años en un centro cercano a su domicilio. “En mi ciclo tengo alumnado adulto con un perfil educativo bajo y durante años he respondido a cualquier falta de respeto con amonestaciones y la intervención del equipo directivo. Sin embargo todo cambió hace varios años con la nueva dirección del centro y el **nuevo equipo** comenzó a insinuarme que era yo quien debía ser más prudente con mi vida privada porque las faltas de respeto del alumnado se acabarían si el alumnado no supiera mi **opción sexual**. La primera vez que me lo insinuaron me quedé tan sorprendida que no contesté nada. La segunda vez expliqué al **director** que la homosexualidad **no es una opción**, que no era nada que yo hubiera elegido y que no era justo que a mí me pidieran ser prudente cuando yo hacía lo mismo que el profesorado heterosexual: no ocultar a mi pareja. La tercera vez fue cuando pensé que era mejor empezar a pensar en cambiar de centro”.

BAJA MÉDICA: Desde ARCO IRIS cuentan la experiencia de profesorado que acaba solicitando baja médica ante el estrés que le genera el alumnado, si bien por lo general parecen sentir que la mayor presión viene del propio profesorado homófobo. “Hay profesorado que lleva **más de 20 años** en la educación, desde antes incluso de que la homosexualidad dejara de ser considerada como una **enfermedad mental** por la OMS. Es comprensible que no entiendan que el profesorado más joven hable abiertamente de la homosexualidad o incluso no esconda su orientación sexual”, comenta Gonzalo Serrano. “Esto genera tensiones, basadas en las diferentes formas de entender el proceso educativo, y, sobre todo, en la intolerancia de quienes no respetan otras **formas de educar no tradicionales** y diferentes de las propias”.

RESPUESTAS DEL SISTEMA EDUCATIVO:

Desde ARCO IRIS resaltan que el sistema educativo andaluz ha avanzado formalmente en esta cuestión, con la **difusión de materiales** sobre la diversidad afectivo-sexual o la impartición de **cursos ‘voluntarios’ contra la homofobia** para profesorado. También fue importante la incorporación en 2010 de referencias explícitas a la homofobia en los **reglamentos orgánicos** de los centros andaluces. Además la lucha contra la homofobia se encuadra en el desarrollo de las **competencias básicas** del alumnado (introducidas por la LOE en 2006 y mantenidas en la LOMCE en 2013) y por tanto puede plasmarse en cualquier asignatura, además de en los planes de igualdad o escuelas espacios de paz, comenta Gonzalo Serrano.

Sin embargo desde ARCO IRIS piden a la Junta de Andalucía que dé nuevos pasos: “Ya es hora de que la administración andaluza impulse un **plan regional contra la homofobia en el sistema educativo**, que sería el primero en los 34 años de autonomía con plenas competencias en materia educativa”. De hecho el **artículo 37 del Estatuto de Andalucía** aprobado en 2007 obliga a la Consejería a orientar sus políticas públicas en la aplicación de forma efectiva de la lucha contra el sexismo, la xenofobia, la homofobia y el

belicismo, "**especialmente mediante la educación en valores** que fomente la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad".

Este plan debería incluir medidas de **reciclado del profesorado**, del personal de **inspección** y del de los **servicios de orientación**. Igualmente los centros andaluces deberían tener la obligación de implementar su propio **programa específico contra la homofobia**, la bifobia y la transfobia, igual que ocurre actualmente con los planes de coeducación. De hecho ahora mismo existe un marco normativo que permite a cada centro crear su propio programa sobre ecología o prevención del tabaquismo, mientras que no existe ninguna regulación ni recomendación para la promoción de programas contra la homofobia".

La Federación ARCO IRIS está trabajando desde el pasado mes de septiembre con un **grupo de docentes de centros públicos de las 8 provincias** andaluzas en la preparación de propuestas concretas para diseñar este plan que esperan presentar al consejero Luciano Alonso en las próximas semanas.

MÁS INFORMACIÓN:

- Gonzalo Serrano - 951 38 39 62 – presidente de la Federación Andaluza ARCO IRIS

- Informe de la FELGTB:

<http://www.felgtb.org/rs/2157/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/671/filename/informedefensor-17m13.pdf>

- Guía de Amnistía Internacional:

<http://www.es.amnesty.org/redescuelas/materiales-para-el-profesorado/diversidad-afectivo-sexual/>